

Hospital del Condado de Graham

Resumen del Plan de Política de Asistencia Financiera

Desde su fundación, el Hospital del Condado de Graham (HCG) reafirma y mantiene su compromiso de servir a nuestra comunidad sin distinción de edad, raza, color, religión, sexo, origen nacional, discapacidad, condición de veterano, identificación de género, ni situación de aseguramiento. En apoyo de estos principios, el Hospital del Condado de Graham ofrece asistencia financiera a ciertas personas que reciben atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria en nuestras instalaciones. Este resumen brinda una visión general de la Política de Asistencia Financiera de HCG.

¿Quién es Elegible?

Usted podría calificar para asistencia financiera. La elegibilidad generalmente se determina comparando el ingreso total de su hogar con el Nivel Federal de Pobreza (FPL, por sus siglas en inglés).

- Si su ingreso es menor o igual al **200%** del FPL, podrá recibir un **descuento del 90%** (atención caritativa) sobre la parte de los cargos que le corresponda.
- Si su ingreso supera el 200% pero no excede el **300%** del FPL, podrá recibir tarifas reducidas según una escala móvil.

Los pacientes que califican para asistencia financiera **no pagarán más** por la atención elegible que los montos generalmente facturados a pacientes con cobertura de seguro.

¿Qué Servicios Cubre?

La Política de Asistencia Financiera se aplica a la atención de emergencia y a otros servicios médicamente necesarios brindados en las instalaciones del hospital, ya sea por el propio hospital o por clínicas elegibles. Estos términos se definen en detalle en la Política de Asistencia Financiera. **Los servicios electivos no están cubiertos** por esta política.

¿Cómo Puedo Solicitarla?

Para solicitar asistencia financiera, deberá completar una solicitud por escrito y presentar la documentación de respaldo que se describe en la Política de Asistencia Financiera y en el formulario de solicitud correspondiente.

¿Dónde Puedo Obtener Ayuda con la Solicitud?

Para ayuda con el formulario de solicitud de asistencia financiera, comuníquese con la Oficina de Facturación, ubicada en **304 West Prout, Hill City, Kansas**, o llame al **785-421-2121**.

¿Cómo Puedo Obtener Más Información?

Copias gratuitas de la Política de Asistencia Financiera y del formulario de solicitud están disponibles en el Departamento de Servicios Financieros al Paciente, ubicado en **304 West Prout, Hill City, KS 67642**, o llamando al **785-421-2121**. También puede descargarlos en: www.grahamcountyhospital.org.